

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Sur sobre publicación de varios expedientes de reintegro por cobro indebido.

Para dar publicidad, por desconocimiento del domicilio actual de los perceptores, a varios expedientes de reintegro por pago indebido de la Administración del Estado, se relacionan a continuación, haciendo constar el número de identificación fiscal, número de expediente, nombre y apellidos y última dirección conocida de los distintos perceptores:

44.606.799-R. 104/02. Antonio José Chacón Fernández. Calle Fogoneros, 1, 1.º C, 41008 Sevilla.

45.485.029-E. 116/02. Juan Antonio Dols Molina. Calle Joaquín Costa, 92, ático, 08222 Terrasa (Barcelona).

77.339.753-E. 115/02. Antonio Muriana Serrano. Calle Santa María del Valle, 15, 1.º A, 23009 Jaén.

53.358.298-T. 114/02. Jorge Mari Franch. Calle Gonzalo de Berceo, 3, 3.º 4, 14011 Córdoba.

79.017.034-M. 112/02. Javier Israel Pérez Gil. Calle Mallorca, 13, 29640 Fuengirola (Málaga).

71.140.072-Z. 113/02. Ana Isabel Becerra Rico. Calle D. Cristóbal, 51 B, puerta 27, 23363 San Martín de la Vega (Madrid).

52.237.077-Y. 86/02. David Claro García. Calle Amancio Brenes, 103, 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

44.856.463-T. 89/02. Enrique García Palau. Calle Tirso de Molina, 1, 6.º A, 30203 Cartagena (Murcia).

45.596.198-D. 02/02. Juan A. Guerrero Montoya. Avenida del Mediterráneo, 2, 04420 Almería.

25.678.231-L. 01/02. Antonio Pedroza Martínez. Calle Palestina, bloque 3, 7.º A, 29007 Málaga.

75.067.543-M. 24/01. Miguel Fuentes López. Calle Pintada Baja, 21, 23442 Baeza (Jaén).

30.965.903-Z. 74/02. José Luis García Luque. Calle Martín Ruzker, 11, 14003 Córdoba.

75.257.797-A. 125/02. Francisco Soler Márquez. Calle Mediterráneo, 248, 1 B, 04001 Almería.

30.810.810-X. 118/02. Juan M. García Rey. Avenida Luis Cañete, 10, 3.º, puerta 4, 14013 Córdoba.

48.936.864-V. 119/02. Miguel Ángel García Vázquez. Playa del Rocío, 29, 21760 Matalascañas (Huelva).

El expediente está en poder de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Sur, en la avenida de la Borbolla, número 27, 41013 Sevilla, para interponer, si procede, reclamación en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de noviembre de 2002.—Carlos Olivan López.—52.038.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por el que se hace público edicto de notificación de las actas de recepción provisional y definitiva del contrato TF-05/92-UR-382.

Don Francisco Botana Ballester, Delegado de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la doble notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible realizarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentra pendiente de notificar los actos a los interesados que se especifican a continuación:

Las actas de recepción provisional y definitiva pendiente sólo de la firma del contratista en relación con el contrato TF-05/92-UR-382, cuyo objeto es la ejecución de los excesos de unidades del concurso 03/87-UR-382 de los trabajos de formación, conservación y revisión del catastro urbano de los municipios de Icod de los Vinos y La Orotava, cuya empresa adjudicataria es Catrisa, con CIF A-58163304.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados anteriormente o su representantes debidamente acreditados se les concederá un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Unidad Administrativa: Gerencia Territorial de Santa Cruz de Tenerife), sita en la calle Prolongación Ramón y Cajal, 3, edificio «Nortysur», para que puedan presentar alegaciones, así como los documentos y justificaciones que estimen pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la audiencia.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de octubre de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Francisco Botana Ballester.—51.884.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de modificación de alineaciones en terrenos colindantes en un tramo de la carretera N-550 entre los puntos kilométricos 8,050 al 9,800, ambas márgenes, del término municipal de Culleredo (A Coruña).

A petición del Ayuntamiento de Culleredo se ha iniciado expediente de modificación de alineaciones en la N-550 entre los puntos kilométricos 8,050 al 9,800, ambas márgenes, en el lugar de Alvedro.

Con fecha 19 de septiembre de 2002, el Director general de Carreteras ha resuelto lo siguiente:

I. Informar favorablemente la petición del Concello de Culleredo de delimitación de tramos urbanos, fijándose definitivamente las distancias de la línea límite de edificación en la carretera N-550 entre los puntos kilométricos 8,050 y 9,800 a las distancias indicadas del eje de la calzada conforme a los artículos 85 y 124 y a la disposición transitoria segunda del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» del 24), y según la relación reflejada en los planos del Plan Xeral de Ordenación Municipal del Concello de Culleredo, fijando provisionalmente esas distancias hasta su aprobación definitiva por esta Dirección General de Carreteras.

P.K. origen/final de la N-550	Margen	Clasificación	Alineaciones al eje m
8,050 a 8,408	Izquierda.	Suelo no urbanizable.	15,50
8,050 a 8,408	Derecha.	Plan especial aeropuerto.	No edificable
8,408 a 8,673	Izquierda.	Suelo urbano.	12,50
8,408 a 8,673	Derecha.	Suelo urbano.	12,50
8,673 a 9,096	Izquierda.	Suelo urbano.	16,00
8,673 a 9,096	Derecha.	Suelo urbano.	>12,50
9,096 a 9,800	Izquierda.	(Suelo urbanizable no programado).	34,00
9,096 a 9,459	Derecha.	Suelo urbano.	15,50
9,459 a 9,514	Derecha.	Suelo urbano.	25,00
9,514 a 9,800	Derecha.	Suelo urbano.	25,00